



Cartagena de Indias D. T y C., martes, 24 de mayo de 2022
Oficio AMC-OFI-0069257-2022

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



Señor.

JADER ENRIQUE MEZA TORRES

Dirección: C 21 67A 32 Mz 38 Lo 21 **Barrio:** Blas De Lezo

Correo: zamichell19@hotmail.com

Teléfono: 3017861606

E. S. D.

Asunto: RE: Solicitud de certificado de uso de suelo predio identificado con Referencia Catastral No. 01-05-0125-0005-000.

Referencia: Rad. **EXT-AMC-22-0040551**

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plano de Usos PFU 5/5 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 01-05-0125-0005-000 con dirección registrada C 21 67A 32 Mz 38 Lo 21 del Barrio Blas De Lezo en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentra en uso **RESIDENCIAL TIPO B** y la actividad relacionada en su petición consiste en “**EXPENDIO DE LICORES PARA EL CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO**”, está catalogada como actividad **COMERCIAL 3**, la cual se encuentra **PROHIBIDO** dentro del **RESIDENCIAL TIPO B** que hace parte del predio.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptualizado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Cordialmente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS

Secretario de Planeación Distrital.

Proyecto: Sofia Margarita Blanco Blanco Asesor Externo ^{Sofia MB}

Revisó: Isabel M. Polo Bahoque P.E código 222 Grado 41.

Aprobó: Sandra Yovana Bacca Piñeros P.E Código 222 Grado 45 ^{Sandra Yovana}

Revisó: Stefan Ivanoff Fontalvo SPD ^{Stefan}

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T.C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

ALC-22-0040551
Fecha y Hora de registro: 26-abr.-2022 15:45:39
Funcionario que registra: **Poveda Callejas, Jorge Andres**
Dependencia del Destinatario: **Secretaría de Planeación**
Funcionario Responsable: **PROVISIONAL, SECRETARIA DE P**
Cantidad de anexos: 1
Contraseña para consulta web: 37D6CF61
www.cartagena.gov.co

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DE SUELO

Cartagena de Indias, Día 26 Mes 04 Año 2022.-

Señores
SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL
Ciudad

Nombre Completo del Propietario: JADER ENRIQUE MEZA TORRES.-

Número de la Referencia Catastral: 010500000125000

Nombre del establecimiento comercial: "IBIZAL IQUORSTORE GASTRO BAR"

Actividad por desarrollar o desarrollada
Exposición de licores para el consumo dentro del establecimiento.-

(Explicación clara y detallada de la actividad)

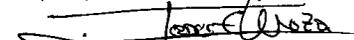
Barrio Elas de lezo Dirección Cra. 67 A Mz. 38 - 20

Teléfono 3017861606.-

Dirección y/o correo electrónico donde se envía la respuesta:
zamiche119@hotmail.com

ANEXO

- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar (solo en caso de que el predio no se encuentre georreferenciado en nuestra base de datos).
- Debe consignar en el BANCO DE OCCIDENTE Cuenta de Ahorros No. 831-80813-4 DISTRITO DE CARTAGENA-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$ 31.000 M/cte
- Anexar recibo de consignación original anotando el número de la referencia catastral del predio y firmar.
- Toda documentación anterior debe ser radicada en las oficinas de archivo y correspondencia La Matuna Ed Antiguas Empresas Públicas piso 1 y/o Centro Plaza de la Aduana como también enviada al siguiente correo electrónico: provisional.planeacion@cartagena.gov.co a través del cual usted recibirá un número de radicación para consulta del estado de su trámite en la página principal de la Alcaldía Mayor De Cartagena De Indias.


Firma y cedula del solicitante

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite

Ingresar www.informacion.gov.co coloca tu referencia catastral en buscar y si el predio se encuentra localizado dentro de la cartografía distrital no es necesaria la carta catastral

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370
alcalde@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagena.gov.co

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.